

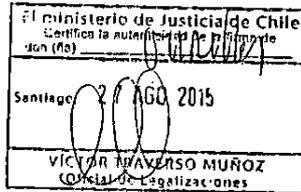
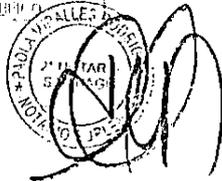
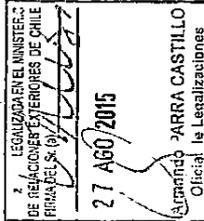
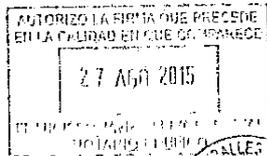
CERTIFICADO



LUISA BELTRÁN VILLOBOS, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula de identidad N°7.212.055-8, en su calidad de Representante Legal de la sociedad IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA, rol único tributario RUT: N°78.052.540-1, domiciliados en calle Santa Elena N°1761 de la comuna y ciudad de Santiago de Chile, certifica que los únicos socios de su representada son la Sociedad de Comercio Exterior Memo Limitada y Sr. Jürgen Paulmann Kemna.



Luís Villalobos
LUISA BELTRÁN VILLOBOS
C.I.N°7.212.055-8
REPRESENTANTE LEGAL



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1744/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

Dania Onora de León Nazareno
DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

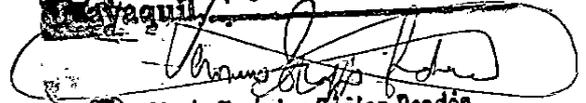
Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<213>><<SANTIAGO>><<A-808616>>
LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

10 SEP 2015



María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil.



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2º NOTARIA DE SANTIAGO
 Agustinas Nº 1173 - Teléfono: 22 698 3917 - 22 698 7869
 Fax: 22 698 1528 - E-mail: contacto@notarialeiva.cl



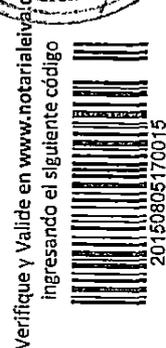
Repertorio Nº 49.747 - 2015.-

OT Nº 113115

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

FOTOCOPIÁS CERTIFICADO DE VIGENCIA

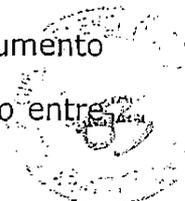
"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"



Notaría Leiva
 SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

***** EV

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Agosto del año dos mil quince, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Suplente del Titular don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil ciento setenta y tres, según consta del Decreto Judicial protocolizado con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil quince, comparece: doña **ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciséis millones ciento diecisiete mil novecientos cinco guión uno, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de Fotocopias Certificado de Vigencia de **"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"**. Dicho documento consta de tres fojas útiles y queda agregado al final del protocolo entre



los documentos de su clase bajo el número **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se dan copias.- Doy fe.-



ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO

C.I. 16.117.905-1

REPERTORIO Nº 49.747





C.B.R.
Conservador de Bienes Raíces Iquique.-

Dirección : Eluterio Ramírez Nro. 1597, Iquique.
Fono : 57-2413309 57-2421416
Web : www.conservadoriquique.cl
Email: contacto@conservadoriquique.cl

PROTOCOLIZADO
Nº 35.260
Repertorio: 49.747-2015
Fecha: 26-08-2015



Código Interno
15070109121SSC
Página 1 de 1

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Certifico: Que con fecha 22 de Noviembre del año 1990, se inscribió a fojas 580V bajo el número 599 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la Sociedad "IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA".-

Al margen de la inscripción NO hay constancia que la Sociedad haya sido modificada o disuelta.-

IQUIQUE, a las 09:30 del 01 de Julio del año 2015.-

4



IQUIQUE

20
 Nº 599 En Iquique, a veintidós de Noviembre de mil nove
 25
 EXTRACTO cientos noventa, procedo a la siguiente inscrip
 25
 ción: "Enrique Morgan Torres, Notario Segunda Na
 SOCIEDAD taría Santiago, Agustinas 1111 certificado: Por q
 IMPORTADORA critura esta fecha" ante mí, señores Jüngen Pauy
 MEMO mann Kemna y doña Rosalita Maat Schalchi, ésta
 IQUIQUE en representación de "Sociedad de Comercio Exte
 1974
 LIMITADA rior Memo Limitada", todos domiciliados en Santa
 20
 Elena 1761, Santiago, constituyeron una sociedad
 20
 RER. 6237 de responsabilidad limitada al monto respectivos

Certifico que una
 copia del extracto
 que se refiere la
 inscripción del ven
 to fue publicada
 en el Diario Ofi
 cial No 33.820 de
 fecha 28/11/90.
 Iquique, 18
 de Julio de



ALDO MONTAGNA BARGETTO
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
 IQUIQUE

1 aportes, cuyo objeto es la importación, exporta-
 2 ción, fabricación, comercialización, adquisición,
 3 distribución, consignación y representación de to-
 4 da clase de productos, maquinaria, mercadería y -
 5 bienes muebles en general; y cualquier otro objeto que
 6 determinen los socios de común acuerdo. Las acti-
 7 vidades anteriores las podrá realizar la sociedad
 8 por cuenta propia o de terceros. Razón social es
 9 "IMPORTADORA MEMO. IQUIQUE LIMITADA", pudiendo usar
 0 el nombre de fantasía de "MEMO. IQUIQUE LTDA.", y -
 1 su uso, y administración, sociedad corresponde, a am-
 2 bos, socios conjunta o separadamente, anteponiendo
 3 razón social a sus firmas. Capital es, de \$100.000.
 4 000. aportado; así, don: Jürgen Paulmann Kemna \$5.000.
 5 000. que: entera a medida de necesidades sociales; Socie-
 6 dad de Comercio Exterior Memo Limitada", \$95.000.
 7 000. que entera con \$60.000.000. mediante el aporte
 8 en dominio a la sociedad de tres galpones y de su
 9 inventario, de bienes muebles avaluados por los so-
 10 cios, en dicha suma; y con \$35.000.000. a medida de
 11 necesidades sociales. Sociedad durará 3 años a con-
 12 tar de esta fecha, prorrogándose por períodos igua-
 13 les y sucesivos; salvo manifestación contraria de -
 14 algún socio por escritura pública anotada al mar-
 15 gen; inscripción social, con anticipación mínima de
 16 6 meses al vencimiento respectivo. Domicilio social
 17 es la ciudad de Iquique.- Santiago, Octubre 1º de
 18 1990.- E. Morgan T.- " (sic). Así consta del extrac-
 19 to que en original dejo agregado al final del pre-
 20 sente Registro, bajo el N° 355.- Requirente: Luis -
 21



Pinto, Para constancia ifrigo... Enmendado, "otro" que
 Neto que", "a medida" vale...



CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
 A FS N° 580 DEL REGISTRO
 DE Comercio DEL AÑO 1990
 30 JUN 2015
 QUIQUE



LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
 DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
 EL DÍA DEL 27
 27 AGO 2015
 Armando PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones

CONFORME CON SU ORIGINAL
 27 AGO 2015
 LEGALIZACION



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 son (ña)
 Santiago, 27 AGO 2015
 VICTOR TRAVENÇO MUÑOZ
 Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1743/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

Dania Onora de Leon Nazareno

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15,8
 Valor: US \$ 50,00

LEG<<213>> <<SANTIAGO>> <<A-809615>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)



ARROGADA. MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
 MARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
 agente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
 de -4- fojas es igual al documento original
 11 0 SEP 2015

Guayaquil

Armando PARRA CASTILLO
 Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
 Notaria Triguésima Quinta
 del Cantón Guayaquil